CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1_OTLCNTNR_862260092_CO1_RPL_5682994

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO – SENA REGIONAL QUINDIO
CONTRATO NRO.	CO1_OTLCNTNR_862260092_CO1_RPL_5682994
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de junio de 2026
OBJETO	Suministro de bonos canjeables para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío, vigencia 2026
CONTRATISTA	INVERSIONES LA TORRE JARAMILLO S.A.S
CC o NIT	900183522
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia-Quindío
FECHA DE INICIO	16 de junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	199 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	59.589.250
PRÓRROGA NRO	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	59.589.250
FORMA DE PAGO	PAGOS MENSUALES
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01 - Modificatorio
PERIODO DEL INFORME	Desde el 12/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-10106787		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	11/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/06/2026	31/10/2027	$5.958.925

Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	10/06/2026	31/12/2029	$2.979.462,50
Calidad del servicio	10/06/2026	31/10/2027	$17.876.775

2. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Con base en lo contenido en el Estudio Previo de Necesidad – Bienes y Servicios N° 074 de 2026, para la contratación del objeto contractual: **Suministro de bonos canjeables para atender el auxilio de alimentación de los trabajadores oficiales del SENA Regional Quindío, vigencia 2026**, existe ambigüedad por error involuntario de digitación, en la forma de pago, la cual debe ser subsanada para mejor ejecución de este, el cual se detalla a continuación:

El punto 2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO, pág. 22, se menciona lo siguiente:

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	N/A	

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, a través de pagos parciales una vez efectuada la jornada de vacunación correspondiente, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual en lo concerniente a la jornada efectuada, y presentación de la factura del presente contrato, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales.

Los pagos que se realizarán durante la ejecución del contrato serán de forma MENSUAL según la cantidad de bonos entregados al supervisor.

De igual forma, en **Otra forma de pago**, quedó registrado que los pagos serán **PARCIALES** POR **JORNADA DE VACUNACIÓN**, siendo en realidad pagos **MENSUALES** por **BONOS ALIMENTICIOS.**

Dado lo anterior y con el fin de brindar coherencia a las especificaciones del contrato, se solicita de manera atenta y respetuosa:

PUNTO 2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

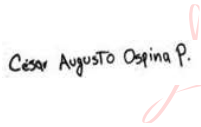
Pagos que se realizarán durante el contrato: Pagos Mensuales

Otra forma de pago: será a través de PAGOS MENSUALES según número de BONOS ALIMENTICIOS entregados al supervisor del contrato.

3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor certifico que la modificación solicitada se requiere para el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante la ejecución contractual.

Para constancia se firma el día 23 de junio de 2026

 SEBASTIÁN HERRERA BELTRÁN Profesional Universitario G04 Supervisor del contrato	 Firmado digitalmente por OSPINA PUERTAS CESAR AUGUSTO CÉSAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS Subdirector Centro Comercio y Servicios Regional Quindío

Revisó: Luis Felipe Perez – Abogado Contratacion CyT
Elaboró: Sebastián Herrera Beltrán – Profesional Universitario G04